Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Nro.: 52/2023.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al 05 de junio de 2023, en la **Dirección de Adquisiciones**, se procede a la recepción de **PASAJE AÉREO**, adjudicada a la Empresa **LLEVA S.A.**, correspondiente a la **Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 01/2017 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – ID Nro. 324.630**, los cuales se describen en el siguiente cuadro. Firman al pie de este documento conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA:	Dirección de Adquisiciones - Dpto. de Contratos.
ORDEN DE PROVISIÓN:	52/2023.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Recargo del 15%	Precio Total
1	PASAJE AÉREO – **CÉSAR EDUARDO ESCOBAR GUBO.** IDA: Asunción - Sao Paulo (Brasil) - Estambul (Turquía) - París (Francia) REGRESO: Bruselas (Bélgica) - Madrid (España) - Asunción.	1	19.097.758	2.864.664	21.962.423
			10.628.683	1.594.302	12.222.985
Son Guaraníes	Treinta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho.		TOTAL:		34.185.408

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de D.D.J.J. Quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras

La administración del contrato estará a cargo de la: **DIRECCION DE ADQUISICIONES.**
El destino final de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Observaciones: Ninguna.

RECIBIDO POR:	DIRECTORA:	EMPRESA ADJUDICADA:
		Gustavo Gómez 4.853.296
Valerio Sena González, Técnico Administrativo. Departamento de Contratos.	**Abg. Alice Delgadillo Servín, Directora. Dirección de Adquisiciones.**	**LLEVA S.A.** LLEVA S.A. R.U.C.: 80072033-4

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES